

Informe Final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Dirección de los Recursos Humanos por la Universidad de Cádiz

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4313453
Denominación del Título	Máster Universitario en Dirección de los Recursos Humanos
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2TBB2MUSSSXSANJNM3XRXEEH5S. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TBB2MUSSSXSANJNM3XRXEEH5S	PÁGINA	1/6
			

3.0. INTRODUCCIÓN

La Universidad de Cádiz, a través de los procedimientos establecidos a tal fin, facilitó el acceso a la Documentación requerida para este título por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC). La Comisión tuvo en cuenta el conjunto de estos aportes, especialmente el Autoinforme redactado por los responsables del título, las valoraciones formuladas por los expertos consultados, las evidencias anexadas al mismo y las que fueron solicitadas posteriormente, casi en su totalidad contrastadas a través de la página Web de la Universidad, del Centro y/o del Título.

A estas informaciones se añaden las que fueron aportadas con motivo de la visita virtual realizada por la Comisión designada por la DEVA-AAC el día 9 de febrero de 2021, en las audiencias convocadas atendiendo al calendario y horarios acordados previamente con la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz, cumpliéndose de forma satisfactoria las previsiones establecidas a tal fin.

Durante la visita se realizaron audiencias a representantes de todos los colectivos implicados en el diseño, implantación y desarrollo de los títulos objeto de la Acreditación: representantes institucionales de la Universidad y de los Centros de referencia, responsables académicos y/o institucionales de los títulos, profesorado, estudiantes y egresados.

Como se puso de manifiesto en distintos momentos y circunstancias, la Comisión expresó la excelente colaboración y participación de todas las personas implicadas en el proceso, por lo que también se desea hacer constancia, en este Informe, de su agradecimiento. Las audiencias se desarrollaron con total normalidad, asistiendo prácticamente todas las personas que estaban convocadas, sin que se produjesen incidencias reseñables.

El clima de diálogo establecido y la plena disposición a dar respuesta a todas las cuestiones que fueron formuladas por los miembros de la Comisión, contribuyeron significativamente a alcanzar los logros que se preveían.

En todos los títulos, como sucede en el que ahora se informa, la Comisión pondrá énfasis en distintas circunstancias, sugerencias, modificaciones o recomendaciones orientadas a su progresiva mejora; y a las que, tanto los responsables institucionales de la Universidad de Cádiz como quienes asumen -académicamente- el desarrollo curricular de sus enseñanzas deberán dar respuesta, en función de su respectiva naturaleza y alcance.

De forma global, sin entrar en apreciaciones concretas, así se expuso en el informe provisional (oral) con el que concluyó la visita y, posteriormente, en el Informe de la Visita redactado por los miembros de la Comisión.

Se trata de la segunda renovación de la acreditación del Máster Universitario en Dirección de los Recursos Humanos, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el informe de renovación de la acreditación de fecha 18 de mayo de 2017.

En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que el máster está verificado en modalidad presencial; así como que cuenta con 12 créditos optativos de prácticas externas curriculares.

A continuación, se exponen las valoraciones que realiza esta Comisión sobre la evolución de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

La información necesaria para conocer el programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados están disponibles públicamente en la web del Título a través del enlace proporcionado. No se aprecian deficiencias de contenido en la web de la titulación. La revisión para garantizar la accesibilidad y actualización de la información ha dado resultado. Adicionalmente, se han incorporado mejoras continuas para atender las directrices de la AAC y las

Código Seguro de Verificación:R2U2TBB2MUSSSXSANJNM3XRXEEH5S. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TBB2MUSSSXSANJNM3XRXEEH5S	PÁGINA	2/6
			

recomendaciones de los distintos informes de seguimiento recibidos, así como a la renovación de la acreditación. Se cuenta con información relativa al seguimiento y garantía de calidad de la titulación, como memoria de verificación e informes de seguimiento, indicadores de seguimiento y resultados, y procedimientos de reclamación y sugerencias. Se cuenta con información sobre el programa y la planificación de los estudios, como guías docentes, calendario y horarios, normativa y procedimientos relativos al TFM, y normativa y procedimientos relativos a las prácticas externas. También se cuenta con información sobre el acceso a la titulación, como requisitos y criterios de admisión, transferencia y reconocimiento de créditos, y servicios de orientación al estudiante. Todos los enlaces funcionan bien.

Además, la titulación está implicada en otras acciones de difusión y publicidad del título, complementarias a la página web. Edita materiales divulgativos (trípticos o similar) para publicitar la titulación. Adicionalmente, mantiene un papel activo en las redes sociales.

La satisfacción de los distintos colectivos con la información pública es media-alta.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Se alcanza

El SGC se encuentra implantado y se aportan evidencias de su funcionamiento: composición de la Comisión de Calidad, funcionamiento, actuaciones, actas de las reuniones. Se han llevado a cabo acciones de mejora cuya efectividad ha sido evaluada. La información relativa a la evolución de los títulos se encuentra centralizada y el acceso por Título es sencillo.

La Comisión de Calidad elabora planes anuales de mejora por titulación, en base a toda la información aportada. En consecuencia se han articulado acciones de mejora para este máster: coordinación, TFM, prácticas, relación egresados-estudiantes de nuevo ingreso y participación en las encuestas.

Se cita que el SGC contribuye a la mejora del título siendo el plan de mejora la herramienta para encauzar las acciones. Se refieren múltiples contribuciones del SGC hacia la mejora del título. Los procedimientos implantados se desarrollan adecuadamente favoreciendo aplicar herramientas de recogida de información que permiten analizar y revisar aspectos que condicionan la calidad del título. Este proceso es útil para detectar logros y fortalezas, debilidades, decisiones de mejora y estructurar acciones en el plan de mejora. En este sentido, se valora la contribución y utilidad de la información generada hacia la mejora y calidad del título.

Las recomendaciones establecidas en los informes de seguimiento y de renovación de la acreditación se han atendido. Se procede a evaluar el grado de cumplimiento de las mismas y, en general, están finalizadas.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

El desarrollo del programa formativo se ha realizado conforme al diseño establecido en la Memoria de Verificación. No se han apreciado incidencias significativas.

En relación a la gestión académica, el punto de partida son las guías docentes de las asignaturas, que incorporan metodologías docentes y de evaluación coherentes con las competencias a desarrollar. A partir de ello se trabaja en la Comisión Académica en una coordinación vertical y horizontal que permita una adecuada distribución y secuenciación tanto en la carga de trabajo del alumno como en la adquisición de las competencias. No se aprecian deficiencias a este respecto.

La organización y desarrollo del programa formativo ha requerido la elaboración de diversos reglamentos y normas

Código Seguro de Verificación: R2U2TBB2MUSSSXSANJNM3XRXEEH5S. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TBB2MUSSSXSANJNM3XRXEEH5S	PÁGINA	3/6
			

que sistematizan y aportan transparencia a los procedimientos seguidos.
No se aprecia ninguna deficiencia en los procesos de gestión administrativa del título, a pesar de la disconformidad de los estudiantes con el procedimiento para la elección del TFM.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

El profesorado acredita una calidad adecuada para impartir el programa. Es una plantilla equilibrada en lo que se refiere a categoría profesional, experiencia y capacidad docente e investigadora. La cualificación media es alta en lo que se refiere a su categoría, y los quinquenios y sexenios acreditan igualmente experiencia docente e investigadora. A pesar de que es baja la tasa de profesorado que participa en acciones formativas y también en programas de innovación docente.

La valoración por parte de los estudiantes de las competencias docentes es adecuada 4,4/5, valoración que se ha mantenido prácticamente constante a lo largo de los cursos. Así mismo, la satisfacción con el grado de coordinación entre los profesores del título es baja-media, tradicionalmente la suspenden, siendo la del curso 18/19 la más alta, un 3 sobre 5.

Existe una normativa (tanto de la Universidad como de la Facultad) bien desarrollada sobre la selección del profesorado para asignar tutores de TFM. El grado de satisfacción de los estudiantes con el procedimiento se sitúa en el curso 18/19 en el 2,75, aunque los años anteriores esta cifra era inferior.

Existe una normativa de prácticas externas de la Universidad donde se indican las funciones del tutor; existe PDI con solvencia acreditada para supervisar las prácticas.

La valoración de los estudiantes respecto a las prácticas es alta, siendo excelente la de los empleadores.

La coordinación del programa formativo se realiza bajo la tutela y responsabilidad del coordinador y la Comisión académica, para lo que se presentan evidencias de cómo se ejecuta y los mecanismos correctores de las posibles deficiencias que se detecten. Aun así, se mantiene una valoración baja del alumnado con la coordinación (3,00/5,00). Por el contrario, la valoración del profesorado se incrementa hasta el 5,00.

Recomendaciones:

Se recomienda hacer un seguimiento pormenorizado de la satisfacción de los estudiantes con el TFM y detectar con claridad las debilidades.

Se recomienda diseñar y llevar a cabo acciones de mejora efectivas que permitan consolidar la mejora reciente en la valoración del alumnado sobre la coordinación entre los profesores.

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Los recursos materiales y servicios para el desarrollo de la titulación son los de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Las aulas, seminarios, espacios de trabajo, despachos, puestos de lectura, fondos bibliográficos, etc. son suficientes para un adecuado desarrollo de la titulación. El equipamiento de los espacios, los medios tecnológicos y los servicios de soporte también son apropiados.

Se apunta también un esfuerzo por mejorar los recursos asignados a la titulación para su conveniente

Código Seguro de Verificación:R2U2TBB2MUSSSXSANJNM3XRXEEH5S. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TBB2MUSSSXSANJNM3XRXEEH5S	PÁGINA	4/6
			

mantenimiento y actualización. Los recursos humanos para la gestión administrativa, los servicios y el soporte técnico también se consideran apropiados.

En general, un conjunto de recursos, espacios e instalaciones que permiten indicar que la titulación dispone de los recursos adecuados a las características de la titulación. La satisfacción de los estudiantes y profesores es alta (4,34 y 4,59 respectivamente).

Los estudiantes disponen de servicios de orientación académica y profesional tanto por parte del Máster como por parte de la Universidad. Se realizan reuniones periódicas de orientación donde participa un buen número de estudiantes. El grado de satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional es bajo (2,88-2,71) en el último curso académico.

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza

Se aprecia un esfuerzo de coordinación vertical y horizontal para orientar el programa formativo y las metodologías docentes y de evaluación a la adquisición de las competencias esperadas. Cada materia y asignatura tiene una razón de ser en términos de las competencias a adquirir. Las metodologías docentes de las distintas asignaturas conjugan actividades presenciales de carácter teórico y práctico con trabajo autónomo del estudiante. Las metodologías de evaluación combinan pruebas objetivas escritas u orales, el rendimiento en actividades de aprendizaje y la participación activa del estudiante. El TFM y las prácticas en empresa juegan un papel transversal en la adquisición de todas las competencias y cuentan con metodologías específicas.

Una evidencia sobre la correcta orientación de las actividades formativas a la consecución de competencias es la valoración positiva por parte de los estudiantes de la manera en que el programa formativo se lleva a la práctica. La valoración sobre el ajuste de las actividades docentes a la planificación de las asignaturas, la coordinación de actividades teóricas y prácticas, el cumplimiento con los sistemas de evaluación especificados en las guías docentes, y la utilidad de la bibliografía y otras fuentes de información facilitadas es media-alta o alta.

El promedio de los resultados académicos también se mantiene en el notable.

Los resultados alcanzados por los alumnos en las distintas asignaturas que conforman el plan de estudios no reflejan problemas en la adquisición de las competencias previstas. Las tasas de rendimiento y éxito son altas, e incluso en el último curso académico mejoran.

En relación a la validación externa de la adquisición de competencias por parte de los alumnos, los datos de las prácticas externas e inserción laboral lo avalan.

3.7. INDICADORES

Se alcanza parcialmente

La valoración de estudiantes, profesores, PAS, egresados y empleadores con la satisfacción del programa formativo se tiene en cuenta en la mejora del mismo.

El grado de satisfacción global del alumnado con el título es muy alto 4,14 y viene acompañado de cifras similares en PDI que se eleva hasta un 5,00 y siendo inferior en PAS que sólo alcanza un 3,53.

Los indicadores de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado son adecuados y elevados, llegan hasta el 4,67.

Los resultados de las prácticas externas son muy favorables alcanzando una puntuación media entorno al 4,6 sobre

Código Seguro de Verificación:R2U2TBB2MUSSSXSANJNM3XRXEEH5S. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TBB2MUSSSXSANJNM3XRXEEH5S	PÁGINA	5/6
			

5.

El grado de satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional es bajo (2,88-2,71) en el último curso académico.

Los servicios y recursos de la titulación son valorados con un 4,34 valoración que es superior a la del centro (3,62) y a la de la UCA (3,52).

La tasa efectiva de inserción profesional es adecuada.

La sostenibilidad del título parece garantizada en lo que respecta al profesorado, los recursos y resultados alcanzados.

Las limitaciones detectadas, y la existencia todavía de margen de mejora, no suponen un riesgo para la sostenibilidad del título.

Recomendaciones:

Se recomienda diseñar y llevar a cabo acciones de mejora efectivas que aumenten la satisfacción de los estudiantes con los programas de orientación académica y profesional.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

Se recomienda hacer un seguimiento pormenorizado de la satisfacción de los estudiantes con el TFM y detectar con claridad las debilidades.

Se recomienda diseñar y llevar a cabo acciones de mejora efectivas que permitan consolidar la mejora reciente en la valoración del alumnado sobre la coordinación entre los profesores.

7. INDICADORES

Recomendaciones:

Se recomienda diseñar y llevar a cabo acciones de mejora efectivas que aumenten la satisfacción de los estudiantes con los programas de orientación académica y profesional.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2TBB2MUSSSXSANJNM3XRXEEH5S. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TBB2MUSSSXSANJNM3XRXEEH5S	PÁGINA	6/6
			